**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL ADUANERO**

**NOTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS**

(Publicada en el Boletín del Diario Oficial El Peruano el 17.09.2024)

Se cumple con notificar a través de la presente publicación, a los siguientes administrados conforme a lo dispuesto en el numeral e) del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario-Decreto Supremo 133-13-EF, y normas modificatorias, toda vez que no fue posible notificar a los infractores al encontrarse con dirección incompleta ante la RENIEC; en tal sentido, se comunica también a las persona/s natural/es y/o jurídica/s con legítimo interés, que pueden acercarse a la sede de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, ubicada en Av. Agustín Gamarra N°680, Chucuito, Callao, a recabar copia del documento notificado, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs. a 16:30 hrs. El administrado debe apersonarse a recoger la copia INTERVENIDO de la citada acta, a la sede de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, ubicado en Av. Agustín Gamarra N° 680, Chucuito, Callao, en el siguiente horario: lunes a viernes de 8:30 hrs.-16:30 hrs.

Cabe señalar, que las citadas actas de incautación fueron elaboradas en la Acción de control “ESCUDO V” de fecha 05.03.2023 y “HALCON II” de fecha 05.08.2023, respectivamente, en las inmediaciones del peaje de Corcona por personal de la Sección de Acciones Masivas de la Intendencia Nacional de control Aduanero, consignándose mercancía consistente en equipos celulares y sus accesorios de procedencia extranjera.

Se hace de conocimiento que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47° de la Ley N°28008, el plazo para solicitar la devolución de las mercancías incautadas por la comisión de las infracciones administrativas tipificadas en dicha ley es de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ADMINISTRADO | DNI | ACTA DE INCAUTACION | OBSERVACIONES |
| KEVIN MAYLLE ESQUIVEL | 47691670 | 316-0301-2023-000064 de fecha 08.07.2023 | Mercancía incautada en aplicación de la Ley N° 28008, Ley de los Delitos Aduaneros |
| ANTHONY CLEYSON DOLORES HUAMAN | 70556425 | 316-0301-2023-000081 del 05.08.2023 |